



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 14 de enero de 2021
H.C.M. Min. Com. N° 01/21

S.O. N° 02/21. M.C. N° 01/21. | 1

Señora:
Luz Rosario López Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



e-411

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 02 de 14 de enero de 2021, ha tomado conocimiento de la nota emitida por el Concejal: Sr. Santiago Vargas Beltrán, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 01/21

De la inspección realizada en fecha 08 de enero de 2021, al Hospital San Pedro Claver y Hospital Alegría centros centinelas de atención a pacientes COVID-19, se pudo evidenciar la falta de personal de salud e insumos (Balones de Oxígeno) para prestar el servicio a la población en ese entendido dentro de las competencias establecidas en la normativa vigente, se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal, que a través de las unidades correspondientes realice la contratación o recontractación del personal necesario en el área salud de manera prioritaria para atender el rebrote COVID -19 que se viene suscitando en nuestro Municipio.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Plaza 25 de Mayo N°1
Telfs.: 64 61811 · 64 51081 · 64 52039 · Fax (00591) 4-6440926
E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo · Casilla 778
www.hcmsucre.gob.bo
Sucre - Bolivia